INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Nro. SAMC-MB-007-2025

En el Municipio de Boavita, se reunió el comité evaluador para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MB-007-2025**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ DURANTE LO QUE RESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO EDUCACIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA"** y procedió a emitir evaluación de la única propuesta presentada, de la siguiente manera:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro del cierre del proceso realizado el día 05 de septiembre de 2025, se recibió una propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE SAMC-MB-007-2025		
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
	LINEAS TRANVIA S.A., NIT 826.002.895-0 R/L. LAUREANO SANCHEZ PEREZ, C.C. No. 4.237.861 San Mateo	CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($127.395.836,00)

1.2 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN

Las propuestas serán habilitadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

CRITERIO	HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADA/NO HABILITADA
CALIFICACIÓN	HABILITADA/NO HABILITADA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	55 PUNTOS
FACTOR TÉCNICO	45 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9,5 PUNTOS
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,25
TOTAL	**100 PUNTOS**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el municipio de Boavita debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015

EVALUACIÓN

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de una Selección Abreviada de Menor Cuantía, Se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico

DOCUMENTO CONTROLADO

y técnico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

Se seleccionará previo estudio y efectuando los análisis comparativos, al oferente cuya propuesta se estime más favorable técnica y económicamente para la entidad, teniendo como base los factores que a continuación se indican.

A. REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	X		1-2
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	X		3
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal	X		4-6
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	X		7-8
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	X		9-10
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional	X		11
Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional	X		12
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	N/A	N/A	
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. **En caso de sociedades:** La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato. Deben estar legalmente constituidas con un tiempo no menor a un (1) años de constitución previamente a la fecha de apertura de la invitación.	X		15-20
Certificado De Inscripción en el Registro Único De Proponentes Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente: La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio, y se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.	X		21-35
Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal	X		13
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal	X		14
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)	X		36
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	X		37
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales.	X		38

Planilla de aportes en seguridad social	X		39-44
Resolución de habilitación para transporte terrestre automotor especial otorgada por Ministerio del Transporte	X		45-51
Documentos soportes el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	X		52-199

VERIFICACIÓN REQUISITO HABILITANTE (RESOLUCIÓN DE HABITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL)			
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**LINEAS TRANVIA S.A., NIT 826.002.895-0 R/L. LAUREANO SANCHEZ PEREZ, C.C. No. 4.237.861 San Mateo**	RESOLUCIÓN 0706 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002 HABILITACIÓN CAPACIDAD TRANSPORTADORA SERVICIO PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 069-2018 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018, EXPEDIDA POR DIRECTOR TERRITORIAL DE BOYACÁ DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	**CUMPLE**

No	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
1	Teniendo en cuenta que el proponente **LÍNEAS TRANVÍA S.A** identificada con NIT. 826.002.895-0 y representada legalmente por el señor **LAUREANO SÁNCHEZ GÓMEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía 4.237.861 de San mateo, cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

B. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: CUMPLE / NO CUMPLE

LÍNEAS LTV TRANVIA S.A.
NIT. 826.002.895 - 0

ST

Una empresa de Transporte especializada al servicio de nuestro país

Sogamoso, agosto 28 de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría Administrativa y de Gobierno
Calle 5 No. 7 -02 Piso 2
Boavita –Boyacá.

PROPUESTA ECONÓMICA

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-MB-007-2025

Estimados señores:

El suscrito **LAUREANO SANCHEZ PEREZ** identificado con la C.C. 4.237.861 de San Mateo - Boyacá, obrando en nombre y representación legal de **LÍNEAS TRANVÍA S.A. "LTV S.A." NIT 826.002.895-0** y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos de la propuesta dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-MB-007-2025**, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Boavita - Boyacá durante lo que resta del calendario académico 2025, en cumplimiento del programa estratégico educación de la dimensión social del plan de desarrollo 2024-2027 unidos por el desarrollo de Boavita" de conformidad con lo establecido en la invitación a ofertar, manifiesto bajo la gravedad de juramento que oferto de forma irrevocable y cumplo con las siguientes características técnicas de los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, además me comprometo a cumplir las demás especificaciones técnicas, notas y condiciones establecidas en el documento de estudio previo y el presente pliego de condiciones.

RUTAS	DESCRIPCION DE LA RUTA	TRAYECTOS	ALUMNOS (ESTIMADOS)	DIAS	KM	TIPO DE CARRETERA	VALOR DIA	VALOR TOTAL
1	SAUZAL - BOAVITA	IDA Y REGRESO	27	38	42,38	DESTAPADA	$ 417.958.00	$ 15.882.404.00
2	CHULAVITA - BOAVITA	IDA Y REGRESO	26	38	32	DESTAPADA	$ 402.741.00	$ 15.304.158.00
3	LAS PALMAS - ESPIGON - BOAVITA	IDA Y REGRESO	16	38	26,4	DESTAPADA	$ 372.355.00	$ 14.149.490.00
4	PUENTE PINZON - BOAVITA	IDA Y REGRESO	25	38	28,2	PAVIMENTADO	$ 335.805.00	$ 12.760.590.00
5	TUNAL-SAN FRANCISCO - BOAVITA	IDA Y REGRESO	28	38	39,16	DESTAPADA	$ 425.592.00	$ 16.172.496.00
6	CHULAVITA- RODEO - SAN FRANCISCO	IDA Y REGRESO	21	38	19	DESTAPADA	$ 357.138.00	$ 13.571.244.00
7	CABRERITA -GUAMITO-BOAVITA	IDA Y REGRESO	15	38	29,86	PLACA HUELLA	$ 378.940.00	$ 14.437.720.00
8	TOBARIA - CUALATA - CARRIGAL -TUNAL - SAN FRANCISCO	IDA Y REGRESO	10	38	20	DESTAPADA	$ 364.723.00	$ 13.609.474.00
9	SACACHOVA - BOAVITA	IDA Y REGRESO	26	38	19	DESTAPADA	$ 256.270.00	$ 11.258.260.00
VALOR TOTAL								$127.395.836.00

1 de 2

LINEAS LTV TRANVIA S.A.
NIT. 826.002.895 - 0

Una empresa de Transporte especializado al servicio de nuestro país

PRESENTE PROPUESTA: CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($127.395.836,00) MONEDA LEGAL VIGENTE.

Nombre o Razón Social del Proponente: LINEAS TRANVIA S.A "LTV S.A" Nit: 826.002.895-0
Nombre Representante Legal: LAUREANO SANCHEZ PEREZ CC. No. 4.237.861 de San Mateo Boyaca

LINEAS TRANVIA S.A. LTV GERENTE

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($127.395.836,00).

Cordialmente:

LÍNEAS TRANVÍA S.A. "LTV S.A."
NIT. 826.002.895-0
R/L. Laureano Sanchez Pérez
C.C 4.237.861 de San Mateo
Calle 5 Sur No. 15 – 49
lineastranviasa@gmail.com
3112125350
Sogamoso

CUMPLE

C. VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: CUMPLE / NO CUMPLE

LINEAS LTV TRANVIA S.A.
NIT. 826.002.895 - 0

Una empresa de Transporte especializado al servicio de nuestro país

Sogamoso, agosto 28 de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria Administrativa y de Gobierno
Calle 5 No. 7 -02
Boavita –Boyaca

ESPECIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN TÉCNICA

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MB-007-2025

OBJETO: "prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Boavita Boyacá durante lo que resta del calendario académico 2025 en cumplimiento del programa estratégico educación de la dimensión social del plan de desarrollo 2024-2027 unidos por el desarrollo de Boavita"

Estimados señores:

El suscrito **LAUREANO SÁNCHEZ PÉREZ,** identificado con la C.C. 4.237.861 expedida en San Mateo- Boyacá, obrando en mi calidad de representante legal de **LÍNEAS TRANVÍA S.A. "LTV S.A." NIT 826.002.895-0** de conformidad con lo establecido en la invitación a ofertar, manifiesto bajo la gravedad de juramento que oferto de forma irrevocable y cumplo con las siguientes características técnicas de los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación:

RUTAS	DESCRIPCION DE LA RUTA	TRAYECTOS	ALUMNOS (ESTIMADOS	DIAS	KM.	TIPO DE CARRETERA
1	SALIZAL - BOAVITA	IDA Y REGRESO	27	38	42,38	DESTAPADA
2	CHULAVITA - BOAVITA	IDA Y REGRESO	28	38	32	DESTAPADA
3	LAS PALMAS - ESPIGON - BOAVITA	IDA Y REGRESO	16	38	26,4	DESTAPADA
4	PUENTE PINZON - BOAVITA	IDA Y REGRESO	25	38	28,2	PAVIMENTADO
5	TUNAL-SAN FRANCISCO - BOAVITA	IDA Y REGRESO	28	38	39,16	DESTAPADA
6	CHULAVITA- RODEO - SAN FRANCISCO	IDA Y REGRESO	21	38	19	DESTAPADA
7	CABRERITA -GUAMITO-BOAVITA	IDA Y REGRESO	15	38	29,86	PLACA HUELLA
8	TOBARIA -CUALATA-CARRISAL – TUNAL - SAN FRANCISCO	IDA Y REGRESO	10	38	26	DESTAPADA
9	SACACHOVA -BOAVITA	IDA Y REGRESO	26	38	19	DESTAPADA

LINEAS TRANVIA S.A. NIT. 826.002.895 - 0

Una empresa de Transporte especializada al servicio de nuestro país

Anticipo mis agradecimientos por la atención dada a la presente.

Cordialmente,

LINEAS TRANVIA S.A. "LTV S.A."
NIT 826.002.895-0
R/L. Laureano Sanchez Pérez
C.C.4.237.861 de San Mateo (Boy)
Calle 5 Sur No. 15 – 49
lineastranviasa@gmail.com
3112125350
Sogamoso

OBSERVACIONES: CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA			
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**LINEAS TRANVIA S.A.,** NIT 826.002.895-0 **R/L. LAUREANO SANCHEZ PEREZ, C.C. No.** 4.237.861 San Mateo	**CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($127.395.836,00)**	**CUMPLE**

D. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

No	VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
1	**LINEAS TRANVIA S.A.,** NIT 826.002.895-0 **R/L. LAUREANO SANCHEZ PEREZ, C.C. No.** 4.237.861 San Mateo	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No 51-44-101030971, ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO VALOR AMPARO $ 19.109.375,40 VIGENCIA: DESDE 05/09/2025 HASTA 05/12/2025	**CUMPLE**

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
51-44-101030971

Fecha de expedición:
jueves, 28 de agosto de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE BOAVITA

Inicio de vigencia:
viernes, 5 de septiembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 19.109.375,40

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
LINEAS TRANVIA S.A.

Fin vigencia:
viernes, 5 de diciembre de 2025

E. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (HABILITA / NO HABILITA)

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LINEAS TRANVIA S.A.

PROPONENTE	PARTICIPACIÓN	Activo corriente	Activo total	Pasivo corriente	Pasivo total	Patrimonio	Utilidad operacional	Gasto intereses
LINEAS TRANVIA S.A.	100%	$ 850.029.341	$ 960.329.341	$ 9.665.900	$ 9.665.900	$ 950.663.441	$ 185.619.642	$ 0

FINANCIEROS

	LINEAS TRANVIA S.A.	REQUISITO MÍNIMO	CONCEPTO
LIQUIDEZ	87,94104439	1,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,010065193	0,74	CUMPLE
COBERTURA INTERESES	INDETERMINADO	0,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES

	LINEAS TRANVIA S.A.	REQUISITO MÍNIMO	CONCEPTO
ROA	0,19	0,00	CUMPLE
ROE	0,19525274	0,00	CUMPLE

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR PROPONENTE LÍNEAS TRANVÍAS SA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O MAYOR A 7.30	87,94	**HÁBIL**
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.31	**0,01**	**HÁBIL**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL 5.23	INDETERMINADO	**HÁBIL**

D. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL

INDICADORES	ÍNDICES SOLICITADOS	INDICADOR PROPONENTE LINEAS TRANVIA S.A.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,11	**0,19 HÁBIL**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,05	**0,19 HÁBIL**

E. PERFIL DEL CONTRATISTA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN PERFIL DEL CONTRATISTA		CUMPLE/NO CUMPLE
CÓDIGO UNSPSC 78111800 VERIFICADO EN RUP	**LINEAS TRANVIA S.A.,** NIT 826.002.895-0 **R/L. LAUREANO SANCHEZ PEREZ, C.C.No.** 4.237.861 San Mateo	CLASES 78111800	**CUMPLE**

Nota: La verificación se realiza hasta el nivel clase en atención a las disposiciones del numeral 2.5. del **Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 que establece (...)** El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel".

F. CONDICIONES DE EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar estar habilitado como empresa de transporte terrestre automotor especial debidamente habilitada para esta modalidad según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN PROPONENTE LÍNEAS TRANVÍA S.A NIT. 826.002.895-0

El proponente debe presentar dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas que estén registrados en el RUP y que cumpla con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe estar relacionado con: transporte de personas por carretera que contemple actividades de transporte de pasajeros. El PROPONENTE debe ser una persona natural o jurídica y se calificará ADMISIBLE; el valor de los contratos deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial de la presente convocatoria, en sumatoria, los cuales deben estar registrados en el RUP Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERA tenido en cuenta para la evaluación	**CONTRATO 1:** **OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS **ENTIDAD CONTRATANTE**: HOLCIM COLOMBIA **VALOR**: 2841,91 SMMLV **CODIFICACIÓN EN EL RUP** CONSECUTIVO 14: 78111800 **CONTRATO 2:** **OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS **ENTIDAD CONTRATANTE**: HOLCIM COLOMBIA **VALOR:** 1923,75 SMMLV **CODIFICACIÓN EN EL RUP** CONSECUTIVO 11: 78111800 **ADMISIBLE**

G. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN PROPONENTE LÍNEAS TRANVÍA S.A NIT. 826.002.895-0
El proponente debe presentar tres (03) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas que este registrado en el RUP, en los cuales se hayan realizado actividad de 78111800 cuyo objeto sea la prestación de servicio de transporte escolar, cuyo valor individual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso registrado en el RUP. Se debe aportar copia de los contratos, actas de inicio y de liquidación, suscritas y/o, certificaciones expedidas por funcionario competente. En cualquier caso, los documentos deben contener como mínimo: • Nombre o razón social de la entidad contratante. • Nombre de la persona que expide la certificación. • Objeto del contrato • Valor del Contrato Los contratos aportados para la experiencia general deben ser diferentes a los aportados para la experiencia específica, y cada contrato aportado para las experiencias deberán estar inscripción en el RUP. Los contratos aportados deben estar liquidados a la fecha de presentación de la propuesta.	**CONTRATO No. 1** **CONTRATO No. 104 DE 2024** **OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS JOVENES DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VIGENCIA 2024DEL MUNICIPIO DE ENCISO DEPARTAMENTO DE SANTANDER FASE III **ENTIDAD CONTRATANTE**: MUNICIPIO DE ENCISO **VALOR**: $ 191.137.579,00 ML/CTE **SMMLV:** 147,02 **CODIFICACIÓN EN EL RUP** CONSECUTIVO 105: 78111800 **CONTRATO No. 2** **Contrato No. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE No. 049-2024** **OBJETO:** PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACA VIGENCIA 2024. **ENTIDAD CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE BOAVITA **VALOR:** $ 468.346.770,00 **SMMLV: 360,26** **CODIFICACION EN EL RUP** CONSECUTIVO 106: 78111800 **CONTRATO No. 3** **Contrato No. SM-SAMC-001-2024** **OBJETO:** PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO – BOYACA, VIGENCIA 2024. **ENTIDAD CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SAN MATEO **VALOR:** $ 139.761.050,00 **SMMLV: 105,58**

DOCUMENTO FIRMADO

	CODIFICACION EN EL RUP CONSECUTIVO 100: 78111800 **ADMISIBLE**

H. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El Municipio requiere para la prestación del servicio de transporte, los tipos de vehículos que se indican a continuación. VEHÍCULOS: TIPO BUS, BUSETA, los cuales deben encontrarse dentro del tiempo de uso permitidos en el Artículo 1° del Decreto 478 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.6.2.2. Del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte.

Los vehículos deberán contar con capacidad suficiente para el transporte de los estudiantes asignados para cada ruta, que igualmente la capacidad tenga estrecha relación con la tarjeta de operación. No obstante, el Municipio podrá realizar cambios en cualquier sentido, es decir, en la cantidad, desplazamientos y tipo de vehículos, de acuerdo con la necesidad y cubrimiento del servicio.

RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR: En la que se indique, capacidad de los vehículos y especificaciones, para lo cual deberá allegar los documentos necesarios para su operación (Soat, Tarjeta de Operaciones de los Vehículos, Revisión tecno mecánica, póliza de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual, y los demás requeridos por ley).

PARQUE AUTOMOTOR LÍNEAS TRANVÍA S.A NIT. 826.002.895-0								
RUTA	VEHICULO	PLACA	MODELO	CAPACIDAD	VIGENCIA DOCUMENTOS VEHICULOS			
					SOAT	PÓLIZA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	TARJETA DE OPERACION
SAUZAL - BOAVITA	BUS	XJB-230	2009	28	09/06/2026	17/04/2026	12/10/2025	03/07/2026
CHULAVITA - BOAVITA	BUS	TAU-690	2012	32	2/12/2025	1/07/2026	30/11/2025	19/11/2025
LAS PALMAS - ESPIGON - BOAVITA	MICROBUS	XGD-681	2009	19	2/05/2026	31/10/2025	3/05/2026	29/06/2027
PUENTE PINZÓN - BOAVITA	BUSETA	XJB-438	2009	28	10/10/2025	17/04/2026	11/10/2025	18/08/2026
TUNAL-SAN FRANCISCO - BOAVITA	BUS	XVO-005	2005	28	24/12/2025	8/04/2026	10/1/2026	13/02/2026
CHULAVITA - RODEO - SAN FRANCISCO	BUSETA	SPO-662	2007	21	08/2/2026	6/07/2025	18/1/2026	22/1/2026
CABRETITA - GUAMITO - BOAVITA	MICROBUS	XJB-437	2011	17	27/12/2025	17/04/2026	25/04/2026	13/05/2027
TOBARIA -CUALATA- CARRISAL – TUNAL-SAN FRANCISCO	MICROBUS	SZT-835	2011	16	9/12/2025	17/03/2026	13/12/2025	19/05/2027
SACACHOVA-BOAVITA	BUS	XJB-231	2009	28	12/7/2026	16/05/2026	12/11/2025	30/1/2027

I. RELACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL LÍNEAS TRANVÍA S.A NIT. 826.002.895-0						
DESCRIPCION DE LA RUTA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LICENCIA DE CONDUCCIÓN	CATEGORIA	VIGENCIA	LIBRE DE MULTAS Y SANCIONES
SAUZAL - BOAVITA	HERMES DE JESUS PINZON BARRERA	4.060.031	4060031	C2	6/03/2026	SI
CHULAVITA - BOAVITA	CENEN BOLIVAR BOLIVAR	4.059.896	4059896	C2	11/10/2027	SI
LAS PALMAS - ESPIGON - BOAVITA	FLAMINIO DAVILA MELGAREJO	4.059.861	4059861	C3	12/04/2026	SI
PUENTE PINZÓN - BOAVITA	GRATINIANO BAEZ BARON	4.060.831	4060831	C2	15/01/2027	SI
TUNAL-SAN FRANCISCO - BOAVITA	GERMAN HERNANDEZ HINESTROZA	4.061.345	4061345	C2	19/09/2025	SI
CHULAVITA - RODEO - SAN FRANCISCO	PLACIDO HUMBERTO PALENCIA JIMENEZ	11.187.980	11187980	C2	20/08/2027	SI
CABRETITA - GUAMITO - BOAVITA	EZEQUIEL PATIÑO CELY	4.060.827	4060827	C1	19/05/2028	SI
TOBARIA -CUALATA- CARRISAL – TUNAL- SAN FRANCISCO	IGNACIO LIZARAZO MALDONADO	88.232.980	88232980	C1	15/04/2026	SI
SACACHOVA-BOAVITA	JUAN PABLO CORREA GARCIA	4.061.453	4061453	C2	22/07/2027	SI

CUMPLE

RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA
Una vez verificado que la Entidad **LÍNEAS TRANVÍA S.A** identificada con NIT. 826.002.895-0 y representada legalmente por el Señor LAUREANO SANCHEZ PEREZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía 4.237.861 de San mateo, se evidencia que

el proponente SUBSANO correctamente la documentación requerida para validar la experiencia general solicitada por la entidad, por ende, el proponente se encuentra **HABILITADO.**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Teniendo en cuenta lo establecido en el LITERAL C del numeral 10.12 denominado **FACTORES DE EVALUACION Y ESCOGENCIA** se asignarán la totalidad de los puntos (100 PUNTOS) por haber sido **PROPONENTE UNICO**.

2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.

TRANVÍA S.A NIT. 826.002.895-0 R/L LAUREANO SANCHEZ PEREZ, C.C. No. 4.237.861 San mateo					
NO. PROP.	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**	**CALIFICACIÓN DEFINITIVA**
1	HÁBIL	HÁBIL	SUBSANAR	CUMPLE	HABILITADO

RESULTADOS DE LA EVALUACION

Una vez efectuada la revisión de los documentos subsanados por **LINEAS TRANVIA S.A.**, con NIT 826.002.895-0, representada legalmente por el señor **LAUREANO SANCHEZ PEREZ,** con C.C. No. 4.237.861 de San mateo, se encuentra que **CUMPLE** tanto con la Capacidad Jurídica exigida, las especificaciones técnicas, como ajustándose al presupuesto oficial presentando propuesta económica acorde al mismo.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En consecuencia, se le recomienda al ordenador del gasto, que, una vez agotados los términos de publicación y traslado para excepciones del presente documento aceptar la oferta presentada por **LINEAS TRANVIA S.A.**, con NIT 826.002.895-0, representada legalmente por el señor **LAUREANO SANCHEZ PEREZ,** con C.C. No. 4.237.861 de San mateo en la presente **SAMC-MB-007-2025**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ DURANTE LO QUE RESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO EDUCACIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA",** quien obtuvo **HABILITACION.**

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co SECOP II para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes.

Para constancia de todo lo establecido en el presente informe, se firma por quienes en él intervinieron el día de hoy quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LINDA NATHALIE AGUILAR BARRIOS
Tesorera Municipal

EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES
Secretaria de despacho de la secretaria Administrativa y de Gobierno

DOCUMENTO CONTROLADO